

BROADEBOOKS, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Iquitos, 59, el día 29 de junio de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en caso de ser preciso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de los acuerdos adoptados en la Junta a continuación de su celebración.

Corresponde a los señores socios el derecho a examinar en el domicilio social o a pedir su envío de forma gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Administrador único, Ignacio de Bustos Martín.—34.933.

BUREAU VERITAS ESPAÑOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de mayo de 2005 se convoca Junta General y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Francisca Delgado 11, Parque Empresarial Arroyo de la Vega, Alcobendas (Madrid), en primera convocatoria el próximo 5 de julio de 2005, a las diez horas y, en segunda convocatoria, el siguiente día 6, a la misma hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Consejero.

Segundo.—Aclaraciones, ruegos y preguntas autorizaciones.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo, Eduardo Pineda González.—34.914.

**CARNES Y EMBUTIDOS
COBETE, S. L. U.***Declaración de insolvencia*

D. Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 125-04, seguida en este Juzgado a instancia de José Vicente Garvía Hellín, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 26-05-05, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Carnes y Embutidos Cobete, S. L. U.», en situación de insolvencia total por importe de 5.402,66 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 10 de junio de 2005.—Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—33.890.

**CEDECO 2001, INSTAL.LADORS
ASSOCIATS, S. A.**

Por el presente anuncio, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, ce-

lebrada en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 2004, adoptó por mayoría del 99,41 por ciento del capital social, entre otros, el siguiente acuerdo:

Transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, aprobar el Balance general de la sociedad, cerrado el día anterior a la celebración de la Junta, adjudicar a los socios las nuevas participaciones sociales en proporción al valor nominal de las acciones que anteriormente poseían, aprobar los nuevos Estatutos Sociales que regirán la sociedad y cesar a los miembros del órgano de administración y nombrar al nuevo Consejo de Administración.

Vilanova i la Geltrú, 3 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pascual Armada.—34.379. y 3.º 17-6-2005

COMAMSA, S. A.**(Sociedad absorbente)****DESARROLLOS RESIDENCIALES, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión y reducción de capital*

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de mayo de 2005, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Comamsa, S. A. de Desarrollos Residenciales, S. A., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión.

Asimismo, se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas que en la referida Junta General Ordinaria y Universal de Comamsa, S.A. de 30 de mayo de 2005, se acordó también, por unanimidad, reducir el capital social en 36.664,05 euros, mediante la amortización de 305 acciones propias en autocartera, números 356 a 480 y 501 a 680, todos inclusive, quedando fijado, tras las mencionadas operaciones de fusión y reducción de capital, en 212.771,70 euros. Asimismo, se acordó modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 30 de mayo de 2005.—Administrador Único de Comamsa, S. A. Miguel Ángel Menéndez del Fueyo. Administrador Único de Desarrollos Residenciales, S. A., Miguel Ángel Menéndez Pascual.—33.663.

2.º 17-6-2005

CONSTRUCCIONES JUKIBA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 637/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Antonio Barrena Díaz contra Construcciones Jukiba, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 27 de abril de 2005 por el que se declara a Construcciones Jukiba, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.300

euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de junio de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—32.965.

**CONSTRUCCIONES
RIBOT REVERTER, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 210/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa «Construcciones Ribot Reverter, Sociedad Limitada», con CIF B-43498542, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Construcciones Ribot Reverter, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 381,43 euros de principal más 38,14 euros calculados provisionalmente por costas e intereses, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 275 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 1 de junio de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—33.314.

**CONSTRUCCIONES
RUIZ MERODIO, S.L.***Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 40/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Crisantos Monzón Rico, contra la empresa «Construcciones Ruiz Merodio, Sociedad Limitada», con CIF B-12590162, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Construcciones Ruiz Merodio, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 2.091,58 euros de principal más 418,32 euros calculados provisionalmente por costas e intereses, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 275 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 31 de mayo de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—33.313.

**CONTROL ENRIC MANTENIMIENTO
Y SERVICIOS, S. L.***Declaración insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución número 637/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Rachid Sabihi contra la empresa Control Enric Mantenimiento y Servicios, S. L., sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 12 de mayo de 2005 por la que se declara a la ejecutada Control Enric Mantenimiento y Servicios, S. L., en situación de insolvencia